



# CUERPO DE BOMBEROS DE LA PRIMERA ZONA PROVINCIA DE ORELLANA - CANTÓN "FCO. DE ORELLANA"

Acuerdo Ministerial N° 01674 del 15 de Agosto de 1989

Francisco de Orellana, 29 de junio de 2017

Señora.  
María Catota  
MIEMBRO SUPLENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DISCIPLINA DEL CBFO

Señor.  
Alfredo Shiguango  
MIEMBRO PRINCIPAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DISCIPLINA DEL CBFO

Licenciada.  
Ana Urapari  
MIEMBRO PRINCIPAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DISCIPLINA DEL CBFO

Señor.  
Fredy Mendoza  
MIEMBRO PRINCIPAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DISCIPLINA DEL CBFO

Ingeniera.  
Ángela Luzón  
MIEMBRO PRINCIPAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DISCIPLINA DEL CBFO

Señor.  
Héctor Llori  
MIEMBRO SUPLENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DISCIPLINA DEL CBFO

Presente.-

## CONVOCATORIA N.- 007-CAD-CBFO-2017 -ORD. SESIÓN ORDINARIA

Lugar: Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana.

Fecha: Lunes 03 de julio del 2017

Hora: 12H30

En mi calidad de Presidenta del Consejo de Administración y Disciplina del Cuerpo de Bomberos del Cantón Francisco de Orellana, en amparo a los artículos 25 y 26 de la Ordenanza que regula la Gestión de los Servicios de Prevención, Protección, Socorro y Extinción de Incendios en el Cantón Francisco de Orellana, convoco a Sesión Ordinaria a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión. 14:00
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del Acta N° 005-2017 de fecha 15 de mayo del 2017 y Acta N° 006-2017 de fecha 19 de mayo del 2017.
4. Conocimiento análisis y aprobación en primera instancia de la Cuarta reforma del presupuesto año 2017.
5. Conocimiento, análisis y aprobación en primera instancia de la reforma del Reglamento de Tasas y Servicios del CBFO, sección 7 "Tiendas en General"
6. Clausura. 3:09

Para el efecto se hace llegar información.

Atentamente,

  
Abg. Anita Rivas Párraga  
ALCALDESA

PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DISCIPLINA  
DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA.